Año XV — Teruel 1.º de Febrero de 1894 — Número 5.

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Por un año........................ 6 pts
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS
Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y annunciarán oportunamente las obas y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

La manía de un baturro. Conclusión.--Sección oficial.--Vacantes.--Noticias.--Variedades.--Bibliografía.--Anuncio.

LA MANIA DE UN BATURRO

(Conclusión)

El Magisterio primario, dadas las condiciones en que las circunstancias de la política y el caciquismo, aparte de lo exhuberante de la tributación y los malos hábitos adquiridos por el régimen actual, han colocado á los pueblos, no tiene más salvación que el Estado, y de ahí que, cuanto nazca de la mollera de nuestros hombres públicos, con tendencias diversas á este objetivo, alcanzará corta existencia y acabará por extinguirla en medio de la perturbación administrativa, de las censuras de la opinión, del desprestigio de sus autores, de la reprobación de la clase y del empobrecimiento de la enseñanza. No es que la echemos de profetas, ni mucho menos, pero en el oscuro horizonte de la clase no distinguimos más que un astro luminoso, aunque cercado de puntos negros, el Estado, al que por grado ó por fuerza, por iniciativa propia, ó arrastrados por las circunstancias, tendrán que dirigir bien pronto nuestros legisladores sus miradas.

Entretanto que esto se realice, precisa que los Maestros de escuela, los verdaderos compañeros, aquellos que por el indivíduo y por la clase se hallen dispuestos á sacrificar su bienestar y las consideraciones particulares que puedan deber á determinadas localidades por su conducta benéfica, acudamos reunidos como un solo hombre á la defensa de nuestros intereses, hoy en completo olvido, si no queremos que el hambre nos sorprenda engolfados en la esclavitud de un deber mal entendido que ataca la dignidad profesional y adormece insensiblemente el sentimiento de la paternidad. Y si críticas y excepcionales son las circunstancias á que nos conducen las deficiencias de los sistemas de pagos ensayados, extraordinarios y de un carácter radical habrán de ser también los recursos á que debemos acudir, después de habernos enseñado la esperiencia que, ni la justicia, ni la petición, ni el amparo de la ley, ni la desgracia en toda su desnudez, han podido alcanzar resultados satisfactorios.

Dos caminos, diametralmente opuestos, quedan por seguir al Magisterio para salir de la aflictiva situación en que le coloca el actual estado de cosas: ó continuar su

marcha por el emprendido hasta la fecha, sacrificando su dignidad y su existencia á la indiferencia de los hombres que nos administran, ó evitar la crucifisión de la clase por los Moret, Vincenti, Xiquena y otros acudiendo á la manía estrabóntica del baturro de nuestro cuento guardando que hieran nuestros oídos las frases de indignación que ante el público vertiera y que más tarde ratificó é hizo suyas á presencia del representante de la fé cristiana.

Aquel pobre hombre creía que todos los años dejaba prenderse el Salvador del hombre por sus sicarios y que realmente padecía los tormentos que el orador conmemoraba, y sus sentimientos humanitarios le hacian condenar hasta cierto punto la conducta del Redentor que, pudiendo huir no lo hacía, entregándose al martirio cual manso cordero, en la propia forma que lo hiciera cuando tuvo lugar el Misterio de la Redención. Pero aquello era una figura, una sombra de lo que anteriormente sucediera, mientras la crucifixión del Magisterio es una verdad permanente que se recrudece periódicamente con la subida al poder de nuestros Pilatos, Herodes, Caifas y demás Delegados.

Por consiguiente, hay que redoblar la resignación, fortalecer la paciencia y poner á pruebas mayores la dignidad profesional, ó abrazar, sin embajes ni miramiento alguno, el partido del baturro, procurando la fuga que dará el cierre de las escuelas. Ya medida reviste suma trascendencia y no creemos en su realización por la falta de unión, compañerismo y desprendimiento de algunos Maestros, pues ya nos parece oir de sus labios que esto es dificilísimo, y nosotros añadimos que tanto más cuanto mayor sea el número de los que carezcan del valor suficiente para cumplir un deber sancionado por la razón y la ley de propia comervación.

A nosotros, gracias á Dios, no á ningún protector, por circunstancias especiales, no nos han llegado todavía dias de hambre y miseria, pero conformes con nuestra opinión de siempre, diremos una vez más que no seremos los últimos en poner en práctica, una vez llegado el momento de obrar, la manía, por estrambótica y rara que parezca, del baturro de la fábula; como único medio, hoy por hoy, de reivindicar nuestros derechos y de dar una soberana lección de dignidad y entereza á nuestros indiferentes de frac y de levita.

MELCHOR LÓPEZ.

Sección oficial

INSPECCION PROVINCIAL

DE

Primera enseñanza

Circular

La Dirección general de Instrucción pública en su orden de 10 de Noviembre último, dispone que se coloque en el frontispicio de todas las Escuelas públicas el escudo patrio y que en todas ellas ondée el pabellón nacional. El Iltmo. Señor Inspector general de primera enseñanza ha circulado ya las oportunas instrucciones para que se lleve á efecto lo dispuesto por el Centro directivo; y tanto aquella orden, como estas instrucciones puede V. consultarlas en el «Boletin Oficial» de la provincia donde se publicaron en el número correspondiente al día 26 del pasado Diciembre.

Es indudable que la Superioridad se propone con tal medida, no ya solo dignificar las Escuelas dándoles la debida importancia al considerarlas dependencias directas é inmediatas de la Dirección general de Instrucción pública, llamadas á desempeñar una de las más importantes funciones sociales, si que también procurar que se fije de una manera perenne en la mente de los niños la santa idea de la patria, poniéndosela constantemente á la vista en sus gloriosos simbolismos, facilitando así, al mismo tiempo, al Maestro la agradable tarea de educar y desenvolver en ellos convenientemente el sentimiento de un acendrado patriotismo.

En que se realicen, pues, tan nobles y elevados pensamientos somos los Maestros los primeros interesados, y á su realización pronta debemos tender con voluntad decidida.

En su consecuencia prevengo á V. que en el plazo más breve procure adquirir los mencionados escudo y bandera nacionales, en lo cual no puede haber inconveniente, puesto que para ello puede V. disponer de los fondos del material de la Escuela de su cargo, respondiendo así al interés que demuestra la superioridad por nuestra honrada clase, y evitándonos á todos los disgustos y responsabilidades que pudieran sobrevenir por la falta de obediencia á tan terminantes órdenes.

Si por causas agenas á su voluntad, se le presentaran dificultades ú obstáculos para cumplir lo ordenado, se servirá V. ponerlo inmediatamente en mi conocimiento á fin de procurar orillarlos y vencerlos, ya directamente, ya acudiendo á la superior autoridad del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—Teruel 26 de Enero de 1894.—El Inspector, Ricardo Tena y Ruiz.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Con motivo de la provisión de la Escuela de Torremendo, la Dirección ha resuelto declarar que los servicios interinos no se deben anteponer á la categoria del título en la provisión de Escuelas.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1893.—El Director general, E. Vincenti.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

VACANTES

PROVINCIA DE LAS BALEARES

Por traslado.—De niños.—Pontol Marratxi con 6S5 pesetas.

PROVINCIA DE BARCELONA

Por traslado.—Superior de niños.—Vich, con 1625.

Elemental de niños.—Barcelona con 2000.

Elemental de niñas.—Vich, con 1375.

PROVINCIA DE GERONA

Por traslado.—De niños.—La Escala, con 8S5; Albóns, 625.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Por traslado.—De niños.—Aliñá, con 625; Grañena de las Garrigas, 625.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Por traslado.—De niñas.—Bonastre, con 750; Rojals, 625.

PROVINCIA DE LAS BALEARES

Por concurso único.—De niñas.—Llumesanas (Mahón), con 500.

PROVINCIA DE BARCELONA

Por concurso único.—De niñas.—Espuñola, con 300.

De ambos sexos.—Fogás de Tordera, con 500; La Nou, 500; San Martín de Centellas, 500; Tabérnolas, 400.

PROVINCIA DE GERONA

Por concurso único.—De niños.—La Escala (Ayudantía), con 500.

De ambos sexos.—Parlabá, con 500; Vilallobent, 500; La Bajol, 500; Alfar, 400; Palau de Santa Eulalia, 365; Garrigolas, 300; San Miguel ds Cladells, 250.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Por concurso único.—De niños.—Areo, con 500; Arfa, 500; Ay0et de Besan, 500; Estimariu, 500; Preñanosa, 500; San Lorenzo de Camarasa, 500; Torms, 500.

De ambos sexos.—Josa, con 400; Llanera, 500; Perves (Vin de Llevata), 500; Suñer, 500; Adrahent (Fornols), 450; Valldan (Oden) 400; Vilet de Rocafort, 250.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Por concurso único.—De niños.—Rojals, con 500.

De ambos sexos.—Argentera, con 500; Montagut (Querol), 500; Ampolla (Perelló), 500; Irlas, 500.

PROVINCIA DE ALBACETE

Por traslado.—De niños.—Ossa de Montiel con 825.

De niñas.—Pozo Hondo, con igual sueldo.

Por ascenso.—De niñas.—Casas de Lázaro, con 825.

PROVINCIA DE ALICANTE

Por traslado.—De niños.—San Fulgencio, con 625.

De ascenso.—Auxiliaría de la Escuela práctica superior de la Normal de Maestros de Alicante. con 1375.

De niños.—De Desamparados (Orihuela), con 625.

De niñas.—Alcoy, con 1650.

Por concurso único.—De niños.—San Felipe Neri (Crevillente), con 500 pesetas, y de Guadalest, con 400.

Incompletas de niñas.—Balones, con 500; Millena, con 500, y Benifato, con 375.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Por traslado.—De niñas.—Portell y Zurita. con 825 cada una; Auxiliaría de párvulos de Almazora, con 625.

Por ascenso.—De niños.—Cinctorres, con 825 pesetas.

De niñas.—Navajas, con 825 pesetas, y Bojar, con 625 pesetas.

Por concurse único.—De niños.—Torreblanca (Ayudantía). con 500 pesetas.

Incompleta de niños.—Fuentes de Ayodar con 500; Fuente de la Reina, con 500, y Torralba, con 375.

Incompleta de niñas.—Mascarell (Nules), con 333 pesetas.

PROVINCIA DE MURCIA

Por traslado.—De niñas.—Lorca, con 2000 pesetas, y de la Paca, con 625 pesetas.

Por ascenso.—De niños.—Beniel, con 828 pesetas.

Por concurso único.—Incompletas de niños.—La Copa (Rullas), con 550 pesetas; Gañelas (Mazarrón), con 375; Sangonera (Murcia), con 366'25; Oya Morena (Pacheco), con 365; Rinaón de Seca (Murcia), con 300, y Baleicas (Pacheco), con 300 pesetas.

PROVINCIA DE VALENCIA

Por traslado.—De niños.—Tous, con 825 pesetas.

De niñas.—Vallanca y Isla del Palmar (Valencia), con 625 pesetas.

Por ascenso.—Superior de niños.—Carcagente, con 1625 pesetas.

Elemental de niños.=Aldaya, con 825 pesetas.

Elemental de niñas.—Jalance, con 825 pesetas, y Ayudantía de la Escuela de Cheste, con 625 pesetas.

Por concurso único.—De ambos sexos.—Aldea de Oset, con 500 pesetas; Aldea de Val, con 375, y Aldea de Negrón, con 275 pesetas.

Sección de noticias

Están completamente apagados los fuegos de los defensores del nuevo *Sistema de no pagar* á los Maestros. Desdichada por demás fué su campaña; pero digna de la desastrosa causa que defendieron.

¡Y siendo ellos fanáticos partidarios del actual orden de cosas, atribuían á miras políticas en los demás cuanto se decia en contra de aquella monstruosidad!

¡Terrible ha sido el fracaso!

¡Lástima que no les alcancen las consecuencias!

Todavía hay colegas que llenan columnas pidiendo con candidez al Gobierno disposiciones eficaces para el pago de los atrasos á los Maestros. Lo que han de pedír es lumbre nueva que reduzca á ceniza las publicadas en 24 de Octubre; pues mientras ellas subsistan, lo corriente se pagará mal, muy mal, escandalosamente mal; pero de lo atrasado sólo se acordarán los Maestros á quienes se adeudan trimestres, semestres y años.

Unos dicen que vuelve, otros que no vuelve Vincenti á encargarse de la Dirección general de Instrucción pública. Por nosotros que vuelva cuanto antes, no sea que su sucesor venga á hacer buenas sus lamentables gestiones.

Guarde Díos muchos años los días de su Ilustrísima, decimos nosotros, parodiando á la vieja del cuento!

Entre los nombres que se pronuncian de personas para sustituir al Sr. Moret en Fomento, hemos oido el de Xiquena.

¡María Santísima! ¡Que vengan antes sobre nosotros todas las plagas de Egipto!

Al regresar de Madrid el Sr. Jaramíllo, y enterarse de que todavía no había hecho entrega la Delegación de Hacienda á la Caja de primera enseñanza de las cantidades á que ascienden las liquidaciones practicadas para el pago de los Maestros, ha significado ostensible y dignamente su disgusto á los empleados á quienes corresponde el asunto, ordenándoles su permanencia en la oficina hasta dejarlo terminado.

Ahora si que creemos que la Caja recibirá los fondos; pues *da mihi volentem.....*

Nuestro aplauso desinteresado y sincero al Sr. Gobernador de esta provincia.

El día 8 de los corrientes se dará principio en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, á los ejercicios de reválida para el título respectivo, y el 9 inmediato en la de Maestras.

Las solicitudes documentadas para tomar parte en ellos, deben presentarse en la Secretaría de dichos establecimientos antes del citado día.

Hemos tenido ocasión de ver un escudo troquelado y una bandera para escuelas de los que se confeccionan en Madrid, los que, como era de esperar, resultan, para nosotros, deficientes por mil conceptos.

Sin detalles el primero, confusamente pintado y con inscripciones de carácteres muy pequeños, resulta carísimo con relación á su verdadero mérito; pues siendo sus dimensiones de sólo 0'56 por 0'41 m. cuesta en Madrid 13'50 pesetas.

La bandera, hecha de malísima tela, y sin alcanzar las dimensiones 1'11 por 2'25 que se fijan en el anuncio, cuesta también en Madrid 7 pesetas, y su asta, de 2'50, sin pintar y mal barnizada, 3'50 pesetas.

El embalajo y conducción de estos objetos hasta Teruel, ha costado 5 pesetas.

El importe total de ambos es, por consiguiente, aquí 29 pesetas, y si el escudo fuese de los de 0'78 por 0'56 m., costarían 6'50 pesetas más.

Respondemos de la exactitud de todos estos datos.

Los Sres. Bonilla y Andrés dan en Teruel por 25 25 pesetas un escudo de gran consistencia, hermosa y artísticamente pintado sobre madera, de 0'78 por 0'56 m., una bandera de tela muy superior á la de Madrid, cuyas dimensiones exactas son 1'15 por 2'25 m., y un asta de 2·50 m. muy bien pintada y barnizada.

La elección no es dudosa.

Con el importe del dinero que la Delegación pasará, al fin, á la Caja de primera enseñanza, se podrá pagar el primer trimestre del corriente año económico á los Maestros de esta provincia.

¿Y el segundo, con qué se pagará? Algunos Ayuntamientos celosos y que siempre se han distinguido como buenos pagadores, completarán el ingreso con dinero del erario municipal, y sus Maestros cobrarán en breve el segundo trimestre, que, con el antiguo sistema de pagos, malo y todo, hubierán cobrado ya hace mucho tiempo.

¿Pero y los demás que serán muchos?

Los demás tendrán *el consuelo* de acreditar unos centenares de pesetas más, que, como otras, cobrarán......... ó no cobrarán.

¿Y es esto justicia? No; pero si lo fuera, ¡cómo había de suceder en estos tiempos.......!

Ayer se reunieron los Maestros y Maestras de esta capital en el domicilio del señor Inspector de primera enseñanza, previa convocatoria de este, y por unanimidad acordaron colocar en los frontispicios de las escuelas públicas que dirigen el escudo y bandera nacionales en vista de la insistencia con que la superioridad reclama este servicio, tomándolos al efecto de la acreditada casa de comercio de los Sres. Bonilla y Andrés, de esta capital, en vista de las manifiestas ventajas que ofrecen con relación á los modelos de otras casas que también se les pusieron á la vista.

Dada la necesidad en que se encuentran de obedecer las terminantes y repetidas órdenes superiores, aplaudimos sin reserva el acuerdo, porque tanto el escudo como la bandera adquiridos por dicha casa, satisfacen las necesidades de los más exigentes, y su precio resulta relativamente económico.

El Consejo Universitario de Zaragoza ha sobreseído el expediente contra D. Francisco Bernal, Maestro de Ara, por no resultar nada contrario á la buena conducta de dicho Profesor.

Dice *La Educación*:

«Parece que el Ministro de Fomento tiene el propósito de dar condecoraciones el día del Santo de S. M. á los Maestros que más se hayan distinguindo por sus servicios á la enseñanza.

Lo malo en este caso es que, así como la cruz tuvo su calvario, las condecoraciones van á tener su vigilia por falta de dinero para carne.

Dinero, Sr. Moret, dinero; las cruces pueden dárselas á Muley Jarana ó al Santón de la Puntilla.»

Toda la prensa del ramo aplaude la siguiente *Circular* que el Rectorado de la Universidad de Oviedo ha pasado á los Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública de aquel distrito:

«Ilustrísimo señor: La frecuencia con que algunos Maestros se ven obligados á abandonar el pueblo de su destino por falta de habitación decente y local acondicionado para dar la enseñanza, y las repetidas quejas que en cuanto á este particular vienen presentando muchos de aquellos funcionarios, mueve á este Rectorado á dirigirse á V. S. para que haga recordar á los Ayuntamientos el ineludible deber que los preceptos legales les imponen acerca de tan vital asunto.

»No puede ocultarse á la ilustración de V. S., ni á la de la Corparación que dignamente preside, cuán perniciosa sea para la enseñanza primaria esa apatía con que muchos Municipíos miran tan sagrada obligación, pues no es tampoco posible desconocer que si á los Maestros ha de exigirseles el fiel cumplimiento del cargo, para que los pueblos reciban los saludables beneficios de la instrucción, deben á su vez los Municipios, en justa correlatividad, proporcionar á los encargados de las escuelas lo que la ley dispoce se les conceda, cuidando también principalmente de que los niños puedan asistir á ellas sin peligro de su salud.»

Hace algunos días publicó *La Correspondencia de España* lo siguiente:

«Se nos ruega llamemos la atención de los señores Ministros de Hacienda y Fomento sobre la situación tan precaria por que atraviesa el Magisterio primario. Los últimos decretos sobre pagos, que sin duda fueron dictados con el mejor deseo, si en la práctica han hecho algo, ha sido anormalizar el pago, allí donde era puntual; todo porque los Delegados de Hacienda en las provincias hacen en el asunto lo que les parece.

»Hay pueblos, como Martos, en la provincia de Jaén, que siempre ha tenido satisfechas tan preferentes atenciones con todos los sistemas de pahos conocidos, y con el actual se les debe á sus maestros la friolera de *siete* meses, ó sea todo el tiempo que va de año económico, á pesar de que obra, hace mucho tiempo, el dinero necesario en poder de la Delegación de Hacienda de aquella provincia No parece justo ni humanitario que estos modestos obreros de la civilización carezcan de lo que es única y exclusivamente suyo.

»Con gusto nos hacemos eco de tan legítimas quejas, y tenemos por seguro que los citados Ministros harán algo prático y muy urgente, en pro de esa desheredada clase, que, como el Sr. Moret mismo ha dicho, se compone de «las víctimas perpetuas de nuestros »errores administrativos.»

Posteriormente ha aparecido en el mismo periódico una nota, que todo hace pensar sea oficiosa, y en la que no, sin razón justificada, se culpa á los Delegados de Hacienda de los entorpecimientos que experimenta el pago de los maestros. Dice así la nota á que nos referimos.

«Por el mes de Septiembre, si mal no recordamos, el digno y activo gobernador de Avila, muy amante de la enseñanza primaria, demandó del Ministerio de Fomento una medida para evitar que fueran á poder de los Ayuntamientos los recargos autorizados sobre las contribuciones directas, afectas al pago de los sueldos de los maestros. Esta demanda pudo de terminar la publicación de los Reales decretos de 24 de Octubre último y la Real orden de Fomento de 26 de dicho mes.

»Satisfecha la opinión con tan acertadas medidas, se creyó terminada la mayor de las desdichas nacionales; pero como en este desgraciado asunto el Gobierno propone y los Delegados disponen, la inmensa mayoría de los maestros están sin cobrar sus haberes desde Julio.

«Ante semejante espectáculo, no es de extrañar que las precitadas disposiciones estén siendo objeto de las más acerbas censuras, y que los gobernadores se lamenten de una situación como la que han creado algunos señores Delegados, sintiendo no poder hoy obligar á los Ayuntamientos á satisfacer directamente tan sagrada deuda.

»Esto es lo que sucede; pero como nosotros consideramos bueno el actual sistema de pagos, por lo cual felicitamos al Ministro y al Director, llamamos la atención de estos señores para que procuren remediar tamaños males, que son un descrédito para la nación y que pueden dar ante los extraños una falsa idea de la cultura de nuestro pueblo.»

Pero *La Correspondencia de España* no esto en eso de saber si el sistema es bueno ó malo.

Para serlo, espreciso haber pasado y estar pasando, como nosotros, por las amarguras que han producido aquellas disposiciones.

No son buenas ni pueden serlo, aunque lo mande quien lo mande.

Y no hay que echar ahora el muerto á los Delegados, sino á los padres de la criatura, Moret y Vincenti.

Yá D. Santos, que fué de de frac y chistera á dar las gracias al Ministro por tan *salvadores* decretos.

Dice *El Magisterio Español:*

En el Consejo de Ministros se ha tomado el importantísimo acuerdo de que en el año próximo regirán los presupuestos generales aprobados para el presente. El Gobierno persiste en su pensamiento económico y en sus compromisos solemnes.

De modo que «adiós reformas de las Escuelas Normales y de las Inspecciones por ahora.» Seguiremos *viviendo interinamente* y «Dios dirá más adelante.»

Después de tantas promesas
Y de tan largos estudios,
Quedan al fin las reformas
en proyecto, en viento, en humo.

Dice la *Gaceta de Instrucción Pública:*

«De los 440 Maestros que existen en la provincia de Valladolid, 350 no han percibido todavía los haberes del trimestre que terminó en 30 de Septiembre del año último.

En la provincia de Jaén solo van corrientes en el pago de sus haberes los profesores de instrucción primaria de la capital y pueblos asimilados.

Todos los demás están sin cobrar un céntimo de los seis meses que van transcurridos del actual presupuesto.

Los Maestros de escuela de Martos llevan siete meses, ó sea todo lo que va del año económico, sin percibir un solo céntimo de sus haberes.»

Ya conocen nuestros lectores la significación de este periódico.

Según la estadística recientemente publicada en Suiza, ascienden á 437 los estudiantes del bello sexo que han frecuentado las aulas de las Universidades de aquella República, desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1893.

De 275 señoritas inscritas en la enseñanza oficial, 138 eran rusas, 32 suecas, 25 polacas, 23 alemanas, 19 americanas y 16 suizas.

Menos 5 todas las demás siguieron las clases de la Facultad de Medicina.

Así lo telegrafían de Berna á la Agencia Fabra.

La Asociación de Padres de Familia de Cataluña, ha llevado á efecto los siguientes trabajos, durante el año último:

Jóvenes sacadas del vicio y mandadas á asilos benéficos, 34.

Jóvenes libradas al ir á ser seducidas, 30

Jóvenes sacadas del vicio y mandadas á sus familias, 162.

Mujeres denunciadas y encarceladas por escándalos públicos y corrupción de menores, 42.

Casas de perdición cerradas, 9.

Librerías perniciosas cerradas, 2.

Sociedades inmorales cerradas, 1.

Denuncias contra periódicos pornográficos ó impíos, 32.

Idem contra otras publicaciones inmorales, 6.

Idem cantra corruptoras de menores, cartomanceros, curanderos y otras inmoralidades, 25.

Legitimación de matrimonios, 5.

Causas sobre legitimación de hijos, 3.

Separación de concubinarios y reconciliación de cónyuges separados, 15.

Blasfemos multados, 36

Láminas, fotografías y libros obscenos recogidos, con denuncia contra los expendedores, 3.728.»

Bendiga Dios á tan importante Asociación.

Sección Varia

EL MAESTRO

Inmaculado apóstol de la ciencia;
Que en recio batallar con la ignorancia
Agotas el calor de tu existencia,
Obteniendo por premio á tu constancia
La más injusta y torpe indiferencia.
Tú el primero en las filas del progreso,
Con el error en eternal pelea,
Luchas sin desmayar con noble exceso,
Deslumbrando la faz del retroceso
Con el sol explendente de la idea.
Tú, penetrando en el obscuro arcano
En medio de las ondas tempestades
Que agitan de la duda el oceano,
Surges, lleno de fúlgidas verdades,
Dándole luz, al pensamiento humano.
Centinela avanzado del derecho,
En las negras regiones del olvido,
Jamás ha de perderse el bien que has hecho,
Pues tienes un altar en cada pecho,
Que abrigue un corazón agradecido.

Del porvenir infatigable obrero,
Tu alma en las almas la ventura labra,
Y cual todo un indómito guerrero,
Esgrimes no las armas del acero,
Sino las del talento y la palabra.
Por tí la humanidad busca atrevida
De la razón el bonancible puerto,
Y rasgando las sombras de la vida,
Atraviesa el Mar Rojo y el Disierto
Para encontrar la tierra prometida.
Bendito tú que á costa de vigilias
En las virtudes tu conducta normas,
Y con tus fuerzas el hogar auxilias,
Pues cada ser que entre las aulas formas
Resulta un defensor de las familias.
Mas si la ruín calumnia se levanta
Contra tu afán en asquerosa lidia,
En tu misión, dificíl, pero santa,
Prosigues, aplastando con tu planta
La envenenada sierpe de la envidia.
Para tí el dulce rayo de la gloria
Que en tu escabrosa senda ya fulgura;
Las justas bendiciones de la historia,
Y una corona que en tu frente pura
Eternice tu afán y tu memoria.
Para tí los laureles del talento
Que en sus febriles sueños ambiciona
La junventud con loco atrevimiento,
Y para tí esa flor que en tu corona
Pone con humildad mi pensamiento.

(De *El Magisterio de Cuba.*)

BIBLIOGRAFÍA

El ilustrado Maestro de una de las Escuelas municipales de Gerona, D. José Dalmau Cortes, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de su obrita *Lecciones de Aritmética aplicadas á las diferentes cuestiones mercantiles*, para las escuelas y colegios de primera enseñanza.

Hemos leido con tanto detenimiento como complacencia el libro del Sr. Dalmau, y desde sus primeras páginas pudimos deducir ya que no era uno de tantos libros que vienen á aumentar el catálogo de los muchos inútiles por su forma y fondo, y que con desconsoladora frecuencia suelen darse á la estampa en nuestra época para castigo de algunas escuelas y constante pesadilla de toda persona ilustrada y amante de la enseñanza.

Las *Lecciones de Aritmética* revelan en su autor á un Maestro de instrucción sólida, de aplicación constante y de conocimientos pedagógicos nada comunes. Escritas en un lenguaje sencillo y propio; tocando los puntos capitales de la asignatura con el prudente laconismo que repele embarazosos detalles que suelen confundir la tierna inteligencia de los niños; exponiendo la materia con un enlace rigurosamente metódico, y dando á toda la obra un carácter esencialmente práctico con aplicación á los usos más comunes de la vida y del comercio, las *Lecciones de Aritmética* constituyen un libro verdaderamente útil para las escuelas y un auxiliar poderoso para el Maestro aplicado y celoso del sólido y progresivo adelanto de sus alumnos. Basta para convencerse de ello leer algunas lecciones, ya de la 1.ª ya de la 2.ª parte de las dos en que el Sr. Dalmau divide en su obrita.

En la 1.ª parte, que compreude lo que ordinariamente se llama en las escuelas Aritmética elemental, llaman la atención las lecciones correspondientes á las fracciones, raices y potencias de los números, divisibilidad etc., expuestas con tal sencillez y claridad, que no obstante ser de suyo un tanto complicadas y abstractas y mucho más tratándose de niños de seis á nueve años, se hacen fáciles y comprensibles para las tiernas inteligencias á quienes se dedican.

En la 2.ª parte, que trata de la teoría de las razones, proporciones, progresiones y sus aplicaciones múltiples ha tenido el Sr. Dalmau el buen acierto de dar relativa extensión á las cuestiones que se refieren á fondos públicos, seguros etc., cuestiones cuyo conocimiento se ha hecho tan de interés general, cuanto que las más modestas fortunas y el ahorro de las clases poco acomodadas, tienden hoy á buscar allí ó el legal interés de su legal interés de su capital ó el resguardo á un porvenir oscuro é incierto.

Dan á toda la obra su carácter eminentemente práctico, más de dos mil problemas resueltos.

Creemos, en resumen, que las *Lecciones de Aritmética* es una obrita de gran utilidad para las escuelas, y en tal concepto no dudamos recomendarla á nuestros lectores.

SE VENDE un ejemplar de la gramática de Diaz Rubio y el 1.º 5.º 6.º y 7.º tomos de la Pedagogia de Alcántara García, nuevos y con rebaja del 34 por 100 de su coste.

En la Administración de este periódico darán razón.

IMP. DE ZARZOSO.